



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad Pública
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia
y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Fe de erratas

CONVOCATORIA INSTRUCTORES

Aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de selección, dirigirse al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

Dra. Marisa Mesina Polanco
Directora General

Tel: 312 134 2026
direccion.cepsvd@secretariadoejecutivo.col.gob.mx

FE DE ERRATAS.

EN LA PRESENTE FE DE ERRATAS SE REALIZAN PRECISIONES A LA “CONVOCATORIA INSTRUCTORES”, PUBLICADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LA PAGINA OFICIAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COLIMA, (<https://www.facebook.com/Colima.SESESP>).

1. PARA LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA SUPERVISORES SE ENTENDERÁ POR:

DICE: Monto Bruto \$8,370.00

DEBE DECIR: Monto Bruto \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100MN), (nota aclaratoria el monto bruto menos el ISR que resulte de conformidad a la Ley de impuestos sobre la renta).

DICE: Horarios Lunes a viernes 8hrs. diarias.

DEBE DECIR: Se tendrá acorde a las necesidades de intervención para la implementación de los cursos, talleres y/o actividades de colaboración comunitaria. Tendrán el horario que la comunidad les requiera para dar su cursos o capacitación).

DICE: II.- Procedimientos: 1ra Etapa: Entrega formato postulación (con documentación probatoria), y entrevistas, siendo las siguientes:

- Identificación oficial vigente (credencial de elector).
- Clave única de Registro de Población (CURP).
- Acta de Nacimiento.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Licencia de manejo vigente.
- Constancia de situación fiscal.

a. El personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, acudirá a las cabeceras municipales a realizar las entrevistas a las personas aspirantes.

b. Las entrevistas se realizarán conforme el orden en que se vayan presentando las personas aspirantes.

DEBE DECIR: II.- Procedimientos: 1ra Etapa: Entrega formato postulación (con documentación probatoria), y entrevistas, siendo las siguientes:

- Identificación oficial vigente (credencial de elector)
- Clave única de Registro de Población (CURP)
- Acta de Nacimiento.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- Licencia de manejo vigente (Requisito opcional)
- Constancia de situación fiscal (Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días, con actividad económica Asimilado a Salarios)

- a. El personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, acudirá a las cabeceras municipales a realizar las entrevistas a las personas aspirantes.
- b. Las entrevistas se realizarán conforme el orden en que se vayan presentando las personas aspirantes.

DICE: INFORMACIÓN GENERAL:

- La contratación queda sujeta al cumplimiento de todos los requisitos solicitados.
- A las y los que sean seleccionados para participar en el programa el año 2025, recibirán un incentivo mensual, que por su propia naturaleza no tiene la calidad de salario, sueldo o equivalente.
- La participación del programa es voluntaria y no implica una relación laboral con el Gobierno del Estado de Colima.
- En los casos no previsto que se presenten en la presente convocatoria, se estará sujeto a determinación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

DEDE DECIR: INFORMACIÓN GENERAL:

- La contratación queda sujeta al cumplimiento de todos los requisitos solicitados.
- A las y los que sean seleccionados para participar en el programa en el ejercicio 2025, recibirán el monto señalado en esta dicha convocatoria de manera mensual y no implica una relación laboral con el Gobierno del Estado de Colima.
- La participación en el programa , no implica una relación laboral con el Gobierno del Estado de Colima.
- En los casos no previsto que se presenten en la presente convocatoria, se estará sujeto a determinación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

ATENTAMENTE:

Dra. Marisa Mesina Polanco, Directora General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.